



CIRCULAR N°. 302

FECHA: 24 MAYO 2012

PARA: SEÑORES REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
FOLIO MAGNETICO Y FOLIO MANUAL

DE : SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL REGISTRO

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencia. Noticia Criminal N°. 110016000017201104763

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito comunicarles que mediante oficio N°. 3020-04 UOIC 258, radicado en esta Superintendencia con el SNR2012ER023763, el 11 de mayo de 2012, la doctora MARÍA ISLENI NARANJO MURILLO, Profesional Especializado en Investigación, Unidad Operativa de Investigación Criminal, Defensoría del Pueblo, solicita se le informe si el señor que se relaciona a continuación, le figuran bienes inmuebles, en caso afirmativo hacerle llegar el o los certificados de tradición.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NIT ó C. C. N°.

LUIS VICENTE SUAREZ PARADA

80.019.559

Lo anterior, conforme a la ley 24 de 1992, Título III, Capítulo II; Ley 941 de 2005, Título III, Capítulo V.

La información debe ser remitida a la doctora MARÍA ISLENI NARANJO MURILLO, Profesional Especializado en Investigación, Unidad Operativa de Investigación Criminal, Defensoría del Pueblo, citando la referencia, a la siguiente dirección, Carrera 22 N°. 41-21, Barrio La Soledad, de la ciudad de Bogotá, D. C.

Cordialmente,

ENRIQUE JOSÉ NATES GUERRA
Superintendente Delegado para el Registro

Proyectó:
CMCastro



51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia